INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de la compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos efectuado una auditoria al estado de situación adjunto de la compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2012, y a los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas Internacionales de contabilidad NIIFs. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación razonable de estados financieros, asegurando que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros señalados en el numeral 1., en base a la auditoria que practicamos. La auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento. Estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos y se planifique y realice la auditoria para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes aplicados por la Empresa en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria comprende también el análisis en cuanto a lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y a la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA LTDA, al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF - PYMES.

Párrafos de énfasis

5. Mediante Resolución No. 08.G.DSC, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs por parte de las compañías sujetas al control de ese Organismo. A la compañía GESAN BUSINESS GROUP CIA. LTDA., le correspondió la aplicación a partir del 1ro. de enero del 2012. Los efectos más significativos de la adopción de las NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describe en la Nota 3.

6. Al 31 de diciembre del 2012 no nos fue posible asistir a la toma física de inventarios realizada por la compañía.

Informes requeridos por otras regulaciones

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

Atentamente,

Pharosauditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable
Licencia Nro. 21464

Quito, 28 de noviembre de 2013